Suscrición.

En la capital.	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. . .	25	id.	
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, domingo 27 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.149

†

La Srita. D.ª Narcisa Navarro y Ribas,

FALLECIÓ AYER Á LAS DOS DE LA TARDE, Á LA EDAD DE 27 AÑOS.

Q. E. P. D.

Sus afligidos padres, hermano, hermanas, tios, tias, primos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida, ruegan á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy á las cinco de la tarde á la casa mortuoria, Estación del ferro-carril, para acompañar el cadáver a la última morada.

No se invita particularmente.

EL FONDO DEL OCÉANO.

Durante mucho tiempo se ha puesto en duda la posibilidad de que se manifieste la vida en las grandes profundidades del Océano. Decíase, y al parecer con razón, que las enormes presiones de las aguas matarían los organismos. Pero la vida es condición de la naturaleza, y surge en todas partes, así en los abismos del mar, á 8.000 y 10.000 metros de profundidad, como en las elevadas montañas de los Andes y del Himalaya: así en las zonas tórridas en donde los rayos del sol parecen agostar cuanto hieren, como en las regiones boreales en donde los hielos perpétuos y las noches inacabables destierran hasta los gérmenes de la existencia.

Donde quiera que haya carbono, oxígeno, hidrógeno y azoe, allí hay indefectiblemente manifestaciones de la vida. Serán estas manifestaciones humildes, oscuras, pobres, raquíticas; pero quizá por eso mismo ofrecen para el naturalista excepcional interés.

La creencia de que los abismos del Océano estaban despoblados de séres vivientes, llegó á ser universal. En la mayor parte de los tratados se afirmaba que los organismos sólo podían existir bajo ciertas condiciones señaladas de antemano.

La sonda habia llegado á profundidades de 3.000, 4.000, 6.000 y hasta 8.000 metros.

¿Cómo se ha de suponer—decía Perrier en su hermosísimo libro *Exploraciones submarinas*—que las regiones inaccesibles, á donde no penetra jamás una vibración luminosa, y donde la temperatura es eternamente glacial y la presión es cientos y cientos de veces mayor que la presión atmosférica, puedan dar orígen ni siquiera á séres rudimentarios? Allá abajo sólo hay insondables desiertos condenados perpétuamente á la soledad y á la noche, á los cuales no llegará, no ya sólo la vida, sino lo que es más triste aún, el ojo escudriñador de la ciencia.

Esta hipótesis había merecido la confirmación de una de las más altas autoridades científicas: la de Edward Forbes, el sabio naturalista inglés, que consagró largos años de su vida á las exploraciones submarinas. Según este célebre investigador, el Océano estaba dividido en zonas; cada una producía un órden en la escala de la vida animal y vegetal. Más allá de una profundidad de cien metros, sólo se encontraban corales y esponjas.

Los hechos desmientieron pronto estas teorías. Primero el doctor Wallich en su libro *El fondo del Atlántico*, publicado en 1860, y después los descubrimientos hechos en el Mediterráneo por Milne Edwards á 2.000 y a 2.800 metros de profundidad, demostraron que la vida existe en los abismos y que en ellos hay especies infinitas.

Los naturalistas más famosos de Europa quisieran comprobar por sí mismos los nuevos descubrimientos, entregándose con ardor á la difícil empresa de sondar los mares; los resultados fueron brillantes, pero incompletos.

El Almirantazgo británico que seguía con interés estos trabajos, dispuso que un barco de la marina de guerra inglesa, el *Challenger*, se encargara de dragar y sondar los Océanos en todas las latitudes. Embarcáronse á su bordo químicos, botánicos y naturalistas; instrumentos de todo género y aparatos de todas clases. El 21 de Diciembre de 1872 salió de Portsmouth, volviendo á las costas de Inglaterra el 24 de Mayo de 1876.

Durante los tres años y medio se recogieron datos que han servido para la publicación de una obra verdaderamente monumental, única en su género de cuantas posee la ciencia. Han visto la luz 15 grandes volúmenes, y todavia se imprimirán algunos más.

La captura más importante del *Challenger* fué la de algunos séres que vivian en el fondo del mar á cuatro ó cinco mil metros de profundidad. Las dragas bien preparadas, sacaron á la superficie algunos peces de una reorganizacion extraña, que solo podia corresponder á un medio en donde las presiones fueran enormes.

Otro descubrimiento hizo el *Challenger*. El Atlántico tiene una profundidad media de 2.000 metros, pero la sonda llegó en algunos puntos hasta alcanzar la de 7.000. Para formar idea de lo que es tal masa de agua, bastará con pensar que si el Mont Blanc, el mas alto de Europa, fuera arrojado al fondo del mar en aquellas profundas regiones, todavia la cumbre quedaria cubierta por una capa de agua de mas de 2.000 metros de espesor.

Los marinos habian exagerado la profundidad de los mares; alli en donde calculaban 10, 12 y hasta 14 kilómetros de líquido en linea vertical, el *Challenger* encontró solamente 5.000 metros. Es necesario advertir que los aparatos de sondaje de este barco estaban dispuestos de modo que ningun error pudiera exceder de 100 metros.

Entonces se averiguó que á lo largo del Atlántico y en dirección de Norte á Sur y paralelamente á las costas de América y de Europa y Africa, existe una planicie regular en donde la sonda no ha acusado mas que 1.800 y 2.000 metros de profundidad.

En el Archipiélago de las islas Fidji la draga encontró á 3.500 metros un nautilo. Aunque estos animales viven en grupos, es dificilísimo el pescarlos. Son los últimos representantes de una familia que floreció hace cientos de siglos y que tienen una importancia inmensa en paleontología. El nautilo vivo, puesto en un cubo, no podía sumergirse, aunque evidentemente lo procuraba: fenómeno en realidad extraño si se tiene en cuenta la profundidad en que se habia capturado. Bien pronto se vió que los gases contenidos en la concha habían adquirido una expansión extraordinaria por efecto del cambio de presión.

A la expedición científica del *Challenger* siguió la del *Talisman*, preparada y dispuesta por el gobierno francés. Los descubrimientos hechos por este barco confirmaron en todas sus partes los de la comision inglesa. Allí en donde se creía que no existía más que la soledad y la muerte, se encontraron peces, moluscos y familias de especies de las cuales no se tenia antes la más leve idea.

Una cosa sorprende á todos los sabios que se han dedicado á este género de estudios, y es la unidad de la creación y de la naturaleza. Las formas más extrañas y al parecer más originales, son tipos de una escala ascendente que comienza en los primitivos rudimentos de la vida y concluye en el hombre.

La naturaleza no tiene caprichos: conserva siempre sus tipos fundamentales, adaptándolos al medio en que se manifiestan.

En el fondo del Océano á cuatro mil, á seis mil metros de profundidad, donde se carece en absoluto de luz solar y la temperatura es constante entre un grado y grado y medio sobre cero, y las aguas están casi en completa inmovilidad, y las presiones son enormísimas, los organismos nacen, se desarrollan y mueren con arreglo á las leyes biológicas universales.

Los séres que habitan en esos abismos están por lo general privados de los órganos de la vista; algunos de ellos conservan vestigios de haberlos tenido, quizá porque sus antepasados vivieron en regiones á donde llegaban los rayos del sol. Pero suplen este defecto con una sensibilidad exquisita en las patas y en tentáculos, mediante la cual se defienden contra los peligros que corren y se procuran los medios necesarios á la subsistencia.

El *Challenger* y el *Talisman* han extraido del fondo del Océano peces y moluscos dotados del órgano de la vista. ¿Cómo no se ha atrofiado totalmente si en aquellas profundidades hay carencia total de luz? Estudios sucesivos han resuelto la cuestion. En los lechos de los mares no hay luz solar, pero hay luz fosforescente producida por la composicion de las aguas y por los mismos que los pueblan. Algunos de estos séres semejan faros ambulantes; por donde quiera que pasan iluminan á un pequeño horizonte; otros ¡extraño fenómeno! despiden de sus propios ojos, de los órganos encargados de recibir los rayos luminosos, vívidos reflejos, como si la naturaleza quisiera demostrar que la creacion es más rica y más fecunda que la más alta y sublime fantasía.

PROCESO DE EYRAUD-BOMPARD.

París 22.

Los periódicos anuncian que se han agravado los padecimientos de Eyraud y de Gabriela.

Algunos juzgan probable que mueran los dos criminales antes de que termine la instruccion del proceso.

En vista de tales afirmaciones me he dirigido al Depósito, y allí he averiguado que esas noticias son exageradísimas y no tienen otro objeto que el de llamar la atención del público hácia publicaciones poco leidas.

Eyraud padece una afección de la piel que no ofrece verdadera gravedad.

Continúa en la misma actitud que adoptó últimamente y está relativamente tranquilo. El juez se somete con frecuencia á nuevos interrogatorios.

Gabriela ha esperimentado tambien notable mejoría en su enfermedad.

Está muy abatida porque teme ser condenada á muerte.

Antes de que fuese careada con Eyraud, el juez prestaba crédito á las declaraciones de esa mujer; despues se manifiesta convencido de la sinceridad de Eyraud.

La Bompard comprende que las declaraciones de su cómplice la han perdido.

Está completamente perturbada, y acusa á Garanger de haberla comprometido al aconsejarla que se entregase á la justicia.

Se dice que el informe de los peritos médicos deduce que Gabriela es susceptible de responsabilidad.

En el despacho de Mr. Dopfer, juez de instrucción del proceso relativo al asesinato de M. Gouffé, se ha celebrado un careo entre Eyraud y Gabriela Bompard, sosteniendo ambos las declaraciones anteriores.

De Gerona á Arenys de Mar.

¿Hay dinero?—Por un baño.— Impresiones.—Por preguntas y respuestas.—Comida y Ateneo.—Lo que fué.—El regreso.

Amigos mios: el que lo es nuestro señor Ferrá, me invitó, así como al Maestro Bretóns, á pasar un día en Arenys en donde reside con su distinguida familia desde unos dias hace. ¿Cómo negarnos á tal proposición? Convenimos, pusimos los huesos en punta y á las seis y media de la mañana de antes de ayer, ya estábamos el Maestro, mi familia y yo en traje de campaña, en la Estación del ferro-carril. Llegó el tren y sobre un democrático y fresco coche de tercera, emprendimos la *caminata*.

Yo no sé amigos mios si hay ó no hay dinero; solo sé que mi crísis es atormentante; la caja de muchos que yo conozco, se parece por dentro á la popularidad de algunos provinciales muy conocidos en su casa y, segun la prensa, por todas partes la miseria asoma su rostro. Repito lo que dicen y digo lo que me ocurre y nos ocurre á muchos; pero del dicho al hecho debe haber grande trecho, porque en las Estaciones de Fornells, Blanes, San Pol y otras la concurrencia de viajeros era extraordinaria y á una pregunta que hice, supe que se trataba de fiestas mayores, lo cual es signo ó de falta de prevision, ó de que el dinero está por todos sitios ménos por el que yo ocupo, ó que somos siempre los que por un walz ó una mazurca andamos leguas á pié ó á caballo, como si la dicha nos rebosára dentro y fuera de la economía.

El calor del camino debía ser mucho; pero como la *velocidad* del tren agita el aire y se convierte en refrescante abanico, hétenos en Arenys, desde donde tantas noticias dí del pasado año á los lectores de LA LUCHA y á cuya población le tengo cariño por afecto y gratitud. Abrazamos á nuestros amigos, echamos un párrafo sabroso en familia salpicándolo con salchichón riquísimo, vino traidorzuelo y frutas muy sabrosas, y nos dijimos ¿vámonos á Caldetas á tomar un baño? Pues el carruaje está á la puerta y á lo hecho pecho; ya estamos sentados en la terraza de los baños Colón contemplando la *inacababilidad del espacio y la inmensa llanura del mar*, mientras se vacían cuartos y avisan los bañeros. Allí, como en Arenys, los veraneantes son muchos ménos en número de los que eran hace doce meses; pero, pocos ó muchos, acuden al *Colón* y aquello está animado.

Tomados ya los baños (todos lo hicieron en el mar ménos yo que, condenado á ser reumático impenitente, *refresco* mi averiada humanidad en agua á cuya temperatura se cuecen los huevos de mona) regresamos al edificio del *Rial* en donde nos vimos sorprendidos con la mesa del apostolado preparada, con su tufillo á *comedme* de primer órden y con un estómago tan intranquilo, que á cualquier olorcillo respondía con movimientos de impaciencia gastronómica.

—A la mesa. Y como moscas á la miel, allí acudimos, nó para morir presas de patas en él como dice el poeta, si nó para saborear con verdadero deleite un sabrosísimo *arroz con tropezones* que llamaba á los ángeles de tú, y otros manjares á cual más apetitoso que condimentó la experta Rosario, que es una Cocinera tan inteligente como modesta, y á quien quiero, desde estas columnas, rendir un tributo de gratitud por lo bien que respondió á la canina que nos devoraba.

Muerto el gusanillo y entrando en la órden de las interrogaciones, supe que mi antíguo amigo el buen Fray Crispin, ya no estaba en aquel convento de capuchi-

nos; que los Padres jóvenes con quienes yo conversaba cuando la oportunidad lo requería, están dispersos por el universo mundo, y que del bonito paseo frente al mar, solo quedaba el recuerdo, porque el señor Mediterráneo se ha empeñado en entrar tierra á fuera sin cumplimientos ni escusas, y el invierno pasado se llevó terraplén, arboleda y via férrea como si fuera dueño de vias y haciendas.

Pena me causaron estas nuevas que allí ya son viejas, y como todo tiene compensacion, nos fuimos á apagar el efecto de tantas contrariedades al *Ateneo*, que es una bien montada sociedad en donde se bebe, se charla, se juega á los lícitos y se baila en un espacioso salon que contiene un piano de media cola, bueno, pero tocado á puñetazos segun comprendí, porque invitado mi amigo Bretons á echar un párrafo con los Dioses, no pudo por tener varias cuerdas rotas. Y cuidado que á la hora debia verificarse baile á piano. Allí bebimos un condimento que en lenguaje convencional podemos llamar café, con unas gotas de un rom de robusta categoría de caña y cuando fué la hora, emprendimos la vuelta á los patrios lares siendo despedidos en la Estacion por la queridísima familia de nuestro amigo de quien nos separamos con verdadero sentimiento, sobre todo del cariñoso padre del Sr. Ferrá el cual, terminada la temporada veraniega, regresará á Madrid en donde tiene su residencia habitual.

A Gerona? A Gerona muy contentos de expedición tan agradable; si cuando fuimos lo verificamos en *elegante* tercera, como fuimos vinimos, admirando sin cristales ni cortinas ni muelles ni cumplimientos las excelencias de la madre naturaleza, siempre dadivosa, siempre espléndida y siempre digna de la admiración y del estudio de la limitada inteligencia humana.

Y aquí estoy de nuevo enbadurnando estas cuartillas, sudando como si le diera al manúbrio de una máquina de hacer gaseosas, y con más pereza é incorrección que esos *memorialistas* filosóficos de los que en el *Plá de la boquería* de Barcelona sirven como de intérpretes à Menejildas y Roldanes con màs pereza que movimiento de elefante y solo por la necesidad de llenar una satisfacción imprescindible, porque la vida no existe sin el movimiento, y del movimiento no podemos prescindir.

¿Llenan un hueco estas cuartillas? Pues á taparlo; ¿no sirven? Al cesto con ellas, que no será la primera vez que le ha sucedido á quien es de VV. siempre el más torpe de los Redactores pero el más fiel de los amigos.—*Ruzio Blanquete*.

Desde Camprodón.

25 Julio de 1890.

¿Ya pensará V. que es estraño que el amigo Corresponsal no me escriba nada, siendo la época que todos los dias pasan algunas cosas por la afluencia de tantas familias veraniegas.

Es verdad, amigo Ruiz; ya sabe que no soy perezoso y me gusta cumplir el honroso cargo que desde tanto tiempo me tiene confiado. Pero la verdad, en esta época no tenemos tiempo para distraernos de las muchas diversiones que hay, y queriendo acudir à todas partes, nos falta tiempo material para todas. De hoy en adelante ya no seré tan tardo.

Entre las muchas familias entusiastas de este pintoresco pais, se hallan el ilustrado Dr. D. Bartolomé Robert, sábio catedrático de la facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, hijo adoptivo de esta villa, Presidente de la Real Academia médica de Barcelona que, con su apreciable familia, pasarán los meses del verano en esta.

Tambien tenemos aquí la distinguida señora é hijos de D. Antonio Mataró, primera autoridad civil de la provincia el cual, segun noticias, tambien dentro de pocos dias tendremos el honor de albergar entre nosotros.

Y muchas otras que seria interminable esta correspondencia, pero no puedo sin pasar tambien por alto la de nuestro distinguido amigo D. Miguel C. Arrau, dignísimo secretario del Círculo Reformista de Barcelona.

Las fiestas se suceden una á otra con rapidez. Hoy debe tener lugar la corrida de vacas, la que promete ser muy buena. En este momento he tenido la satisfaccion de estrechar la mano á nuestro apreciado amigo *Oredes*, el cual me ha dicho volverá á escribir una pequeña revista para LA LUCHA.

Para el primer domingo de Agosto la fiesta de la Hermandad que, como todos los años, promete ser muy animada.

Para el quince la fiesta con que esta villa obsequia á los veraneantes y que promete ser muy concurrida y animada.

Ya ve amigo mio; con tanta fiesta ¿quién tiene ganas de dejar este pais y perder ocasion? Ya vendrán los tiempos malos.

Suyo affcmo. amigo.—*El Corresponsal*.

Noticias locales y generales

En Cádiz va á establecer un *zoco* como los de las poblaciones marroquíes.

En el *zoco* habrá un bazar para vender objetos árabes así como un café idéntico à los de Marruecos. Vendrán músicos árabes y moros para vender café y té.

El lunes llegará de Tánger el pintor marroquí Abdeselan el Hamen, con objeto de dar algunos toques á los adornos que lleva la torre y la portada de la mezquita.

—Las fiestas que en honor á San Jaime han celebrado el barrio de Pedret y el vecino pueblo de Salt, han estado muy concurridas, sobre todo esta última, pues puede decirse que medio Gerona se trasladó allá en la tarde de antes de ayer.

—Un ayunador francés, Alejandro Jacques que se encuentra actualmente en Lóndres, se dispone eclipsar la gloria de Succi y de todos sus predecesores.

Por de pronto soporta su prueaa con mucha más facilidad que ellos.

Al cabo de veinte dias de ayuno no ha perdido más que el 14 por 100 de su peso, mientras Succi, en igual tiempo, había perpido el 18 por 100, y hasta ahora no se resiente de la privación de alimento alguno.

—Han sido nombrados en virtud de las últimas oposiciones para cubrir escuelas vacantes; D. Miguel Bargalló, para S. Antonio de Calonge; D. Francisco Burniol, para San Pedro Pescador; D. Baldomero Pujol, para Argelaguer; D. Juan Pujol, para San Feliu de Buxalleu; D. José Solanes, para S. Martín de Vilallonga, y D. Francisco Carerach, para Palafrugell (Ayudantía.)

En virtud de concurso, lo han sido tambien D.ª Maria Fedevella, para San Miguel de Campmajor; D.ª Antonia Batllosera, para Gualta; D. Pedro Santaló, para San Aniol de Finestras; D.ª Serafina Pujol, para San Bernabé de Tenas; D.ª Maria Ferrán, para Vilahur, y D.ª Antonia Masqué, para Vilademat.

A todos nuestra enhorabuena.

—Desde que nuestro amigo señor Balmes ha instalado el gimnásio en el espacioso y nuevo local, se vé más concurrido aquel centro higiénico, siendo muchas las familias que se disponen á mandar á sus hijos cuando el invierno llegue, no solo por conveniencia de los mismos, sino por recomendación facultativa, por ser la gimnásia una rama de la higiene quizás la que más contribuye á un perfecto y rápido desarrollo muscular base de toda salud.

—El telégrafo ha adelantado ya la noticia del casamiento de Mr. Stanley, enfermo y todo. En la larga lista de los regalos hechos á los esposos Stanley, figuran en gran número las *teteras* y las *tenacillas*; tambien abundan los relojes; pero entre todos sobresale un cheque de 10.000 libras esterlinas, donado por lady Hamilton á la desposada.

Se asegura que la salud de Mr. Stanley está sériamente alterada, y se teme que no pueda volver á Africa en mucho tiempo.

¿Débil y recien casado? Con seguridad que tardará á volver á las andadas.

—Como se pedía, el señor Sagasta ha contestado á los *realistas* de la Diputación Provincial que no dimitan, y éstos, que no querían otra cosa, á falta de razones verdaderamente convincentes que están al alcance de todo el mundo, ya tienen el motivo que buscaban para escusar su anómala permanencia en un sitio que ni les perteneció ni les pertenece, hoy ménos que cuando fueron nombrados.

Dejando à un lado el modo anómalo con que fueron nombrados; la injusticia á que respondió el medio de su nombramiento; el ataque à los verdederos principios liberales que originó la suspensión de los Diputados de veras; la falta de sentido político que precedió á la aceptación de unos cargos que no admitieron la casi totalidad de cuantos fueron consultados, estando en condiciones de admitir la consulta; el sancionamiento que á una, en nuestro concepto, barrabasada dieron esos señores, aceptando lo que por nada del mundo debieron aceptar si no hubieran tenido verdadera hambre de darse tono y charol bien pobre por cierto; dejando à un lado todo esto, creemos, y con nosotros amigos y adversarios, que lo que debieran haber hecho esos señores, es consultar algo que vale más que todos los Sagastas pasados, presentes y futuros; algo que flota en las conciencias no embotadas por el capricho de parecer lo que no dá una Real órden tácitamente anulada; estudiar su posición, su situación, su ridículo, permítasenos la palabra, y renunciar unos cargos que ya no responden al interés político en que pudo basarse su toma de posesión, porque entre hacer tristes figuras allí en donde solo la voluntad del pueblo dà autoridad y prestigio ó dimitir, la elección no es dudosa, se alcanza á todo el mundo ménos á los señores que poseen el nombramiento, estando divorciados de todos los partidos y conveniencias.

Lo más chusco no es todavía lo de Sagasta; lo más bufo es la amenaza que hacen de acudir á la coalicion si se les echa, no queriendo comprender tampoco, que su influencia no rebasa los límites de la sala de sesiones y que, aunque asi no fuera, los partidos á quienes ofendieron sacando al señor Zancada de apuros y arrojándoles un agravio en rostro, no habian de acudir ni menos aceptar coaliciones con gentes que, á su soledad, reunen toda la frescura que se necesitó en aquellos dias para hacer la causa de la, para nosotros, arbitrariedad más inexplicable.

Ahora viene Sagasta, toma á los que le consultan como si fueran sagastinos y sin tener en cuenta la anomalía de la consulta, responde que sigan, es decir, que continúen siendo la justificacion muda, para muchos, del atropello sancionado contra el voto popular y contra los partidos liberales por el gobierno que el mismo Sagasta presidía.

¿Qué ha de aconsejar el que sancionó aquello? Que continúen echándose tierra encima y llamándose Diputados provinciales de una provincia que no representan, con una despreocupacion que a muchos maravilla.

Por supuesto; tan Diputados son esos señores para la casi totalidad de los habitantes de la provincia, como correligionarios de D. Práxedes y representantes del gobierno. ¿Si es tupé?

Vaya si es tupé. Por supuesto, nosotros no entendemos de esas cosas, ¿verdad ustedes?

—Ha sido robada la iglesia de Paiporta (Valencia.)

Los ladrones se llevaron dos cálices, un copon, la veracruz y un relicario con reliquias de San Jorge, y dejaron abandonado un fardo con varios ornamentos sagrados.

—Ha sido electo diputado para el Puerto de Santa Maria, D. Isaac Peral.

—Entre los anuncios de un periódico francés, órgano de los orfeones, encontramos el siguiente:

La Sociedad filarmónica de Clamecy (Nievre) necesita músicos que puedan formar parte de una orquesta, *á condicion de que sean obreros zapateros*, para trabajar en una fábrica que se está instalando en Clamecy. Dirigirse al jefe de la charanga.

—Tenemos que hacer una recuficación á la noticia que dímos de haberse registrado una de las barracas de las pedreras por órden del Juez del partido, diciendo, que el registro lo verificó el Alcalde del barrio del Carmen D. Esteban Sabater; que la barraca es de la propiedad de D. Francisco Llapar; que se verificó con consentimiento del mismo colono y que dió por resultado el hallazgo de los objetos que tenemos mencionados.

—Ayer debió verificarse en Blanes la fiesta mayor pero, como de costumbre por regla general, pasó casi desapercibida hasta para los mismos vecinos de la poblacion.

—Está próximo á publicarse el nuevo Reglamento del cuerpo de Somatenes armados de Cataluña, para cuya favorable resolución ha demostrado vivísimo interés S. M. la Reina.

Segun leemos, al nuevo Reglamento, redactado por el general subinspector don Félix Camprubí en virtud de acuerdo tomado por la comision organizadora en 15 de Marzo de 1889, acompañará el reciente Real decreto concediendo al cuerpo de Somatenes la franquicia de correos, asi como los modelos de los sellos que deben usar los señores vocales, jefes auxiliares y cabos de partido y de distrito. Tambien acompañarán al nuevo Reglamento formularios para las listas de la revista anual reglamentaria y para solicitar ingreso en el Somatén, indicándose muy oportunamente los registros que para ello se requieren.

—Algunos conservadores de esta ciudad, se muestran descontentos por lo poco ó nada que en esta provincia se conoce el cambio político que hace dias se operó en la nacion, y tienen razón, pues escepto el Gobernador civil de la provincia, lo demás está en pleno período caciquero, tanto en lo que al personal afecta como en lo que se refiere al órden administrativo. Y por ahora no hay novedad; con que paciencia, aunque es verdad que el refran dice que «el que espera desespera».

—Con objeto de tomar aquellas salutíferas aguas, antes de ayer salió de Blanes para San Hilario Sacalm nuestro particular amigo D. Agustin Vilaret, Diputado á Córtes que ha sido por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

—El Gobierno de S. M. ha nombrado Alcalde de la ciudad de Figueras, al Concejal de aquel Ayuntamiento nuestro antiguo amigo y correligionario D. César Vazquez, á quien felicitamos de todas veras.

—La fatalidad se ha encargado de tener siempre sumida en la tristeza, á la familia de nuestro querido y desgraciado amigo Don Ginés Navarro, dignísimo Jefe de la Estación del ferro-carril de esta ciudad.

Como verán sus numerosos amigos al frente de este número, su hija D.ª Narcisa, jóven apreciabilísima por sus virtudes y prendas personales, falleció ayer tarde víctima de la misma terrible enfermedad que hace breves años arrebató al hijo mayor en la flor de la juventud.

Sabíamos que la que ya no existe caminaba hácia la tumba á pasos acelerados, sin que al afán de sus padres haya podido responder la ciencia más que con el ¡imposible! de la impotencia; pero nada hemos dicho por pura prudencia, teniendo en cuenta que la malograda jóven nos distinguía con asiduidad que nunca olvidaremos, leyendo nuestros humildes trabajos, cuya costumbre no ha dejado hasta uno ó dos días antes de pasar á la perdurabilidad eterna.

A sus afligidos padres y hermanos enviamos el pésame más sentido; golpes como este solo se mitigan con la conformidad de nuestra divina religión, y ella les deseamos para sobrellevar este nuevo y rudo golpe.

49, rue Jacob.

Depósito al por mayor, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, pral., Madrid.

En Gerona, D. Joaquin Ametller, farmacéutico.

—De 6 á 8 de la tarde de hoy, la brillante música de Asia, bajo la dirección del inteligente Músico Mayor señor Kriales, tocará en la Dehesa las siguientes piezas:

1.ª *Frascuelo*, Marcha Militar. . . . . . *Juarran.*
2.ª *Pepita*, Tango-Danza. *Valenti.*
3.ª Fantasía de la Opera *La Sonámbula*. . . *Bellini.*
4.ª Serenade Bohemienne. *Margfoi.*
5.ª *El Salero de España*, Walz. . . . . . *Dimas.*
6.ª Marcha Rusa. . . . . *Milloker.*

LO DE MELILLA.

Madrid 25.—A las once de la mañana ha llegado á Málaga e! vapor «Sevilla», procedente de Melilla.

El temporal de levante le hizo navegar durante treinta horas proa mar. Aprovechando un momento de calma, recaló en Melilla ayer á las dos de la tarde, saliendo á las siete de la noche.

Los sucesos de Melilla teminaron el último domingo.

El lunes salió de aquella plaza un batallon de infantería con objeto de recorrer el campo de los moros, los cuales se habian retirado al interior.

Las puertas de la plaza permanecieron abiertas, recobrando la poblacion su especto ordinario.

Se confirma que el orígen de los sucesos se debe á la enemistad del jefe de la kábila Mouatar con el bajá de Melilla.

Es inexacto que nuestras tropas tuvieran ningun muerto, resultando sin embargo ocho heridos, entre ellos el cabo de la escolta del gobernador militar.

Fueron muertos por los moros tres caballos. El del citado cabo de la escolta recibió ocho balazos.

Las bajas que experimentaron los moros fueron considerables, á pesar de negarlo los riffeños.

Los cañonazos disparados por la plaza causaron grandes pérdidas en el campamento marroquí, destrozando tres casas de los moros y una mezquita.

En una carga qne dió la escolta fueron muertos á sablazos tres moros.

LA CARRETERA DE LLANSÁ Á Puerto de la Selva y Selva de Mar.

II.

Para la conservacion de los caminos llamados vecinales hay la ley de la prestacion personal; pero además de ser esta ley deficiente por ser injusta, no se observa, creemos, en ninguna localidad.

Si bien es verdad que las carreteras sirven para todos los vecinos de las poblaciones en general, es verdad innegable que sirven más para los que mayor posicion tienen. Esto no necesita demostracion.

La ley que obliga á todos los vecinos mayores de 18 años y menores de 60 á contribuir con un jornal ó con 20 jornales anuales (segun lo acuerden los Ayuntamientos) para la conservacion de los caminos vecinales, es injusta, porque lo mismo obliga al medianamente acomodado que al que lo es más, dándose casos en que un buen propietario no viene comprendido en esta ley por esceder de 60 años, mientras que una familia menesterosa que cuenta en su seno cuatro individuos varones, que el menor escede de 18 años y el de más edad no llega á los 60, viene obligada á contribuir con los jornales cuadruplicados. Esta ley es pues, deficiente por lo injusta, y esta razon sirve de abono á los Ayuntamientos que no la hacen cumplir.

Pero si las leyes han de ser letra muerta, vale más que se deroguen, que se anulen, que se rasguen.

Nosotros encontramos esta ley injusta á todo serlo, como lo hemos probado; pero mientras subsista, hàgase cumplir, y á lo menos los caminos vecinales estarán en mejor estado de lo que hoy se encuentran.

Si los Ayuntamientos dejan de cumplir con su obligacion respecto á este punto en perjuicio de sus administrados, allá está el señor Gobernador de la provincia que debe obligarles á que mantengan en buen estado sus respectivos caminos vecinales.

Querer es poder, dice el adagio, y si los Ayuntamientos quisieran podrian, sin ser injustos, sin apelar para los caminos vecinales á la prestacion personal, mantenerlos en perfecto estado de conservacion. Consignen en sus presupuestos municipales la cantidad que crean necesaria al mantenimiento de sus caminos, y así salvarán las dificultades que trae en pós de sí la ley de la prestacion personal. Todos los vecinos contribuirán á este mantenimiento de una manera equitativa,pagando más el que más tiene y pagando menos el que tiene menos.

Los Ayuntamientos, empero, no aplican para sus caminos vecinales la prestacion personal por considerarla injusta, ni consignan en sus presupuestos municipales cantidad alguna con que mantenerlos en perfecto estado de conservacion, porque dicen, y no sin razon, que demasiado crecidos están.

Y de esta suerte los habitantes de las poblaciones rurales nos encontramos, con respecto al ramo de carreteras, tan atrasados, que otra cosa no parece si no que vivimos al comienzo de este siglo, con relacion á las poblaciones más importantes.

¿Y es esto justo, tiene nada de equitativo?

Si al Gobierno de la nacion no le ha parecido bien dotar á las poblaciones rurales de carreteras llamadas del Estado,ni tampoco á las Diputaciones provinciales hacerse suyos los caminos vecinales,¿por qué motivo la primera autoridad civil de la provincia no hace cumplir á los Ayuntamientos esta ineludible obligacion de mantener en perfecto estado de conservacion sus respectivos caminos vecinales, ya sea aplicando la prestacion personal ó bien consignando en sus presupuestos municipales la cantidad indispensable á este mantenimiento?

La conducta del señor López Chavarri con respecto á los débitos de primera enseñanza mereció unánimes aplausos de todas las personas sensatas de la provincia obligando, quieras que nó, á los Ayuntamientos á saldar los débitos que tenian con los maestros. No sería menos digna de aplauso la medida de obligar el señor Gobernador civil á todos los Ayuntamientos el mantenimiento respectivo de sus caminos vecinales,por los medios que creyeran mejor factibles.

La riqueza agrícola se desarrollaría más y mejor en las poblaciones rurales y ganaría tambien la seguridad individual de sus habitantes,cuando de necesidad deben trasladarse un punto á otro.

La carencia de caminos vecinales en perfecto estado de conservacion, influye poderosamente al abatimiento y postracion de los habitantes de las poblaciones puramente agrícolas, que son bastante numerosas.

Los poderes públicos, las corporaciones todas y hasta los particulares, debieran mostrar interés grandísimo en mantener en buen estado los caminos vecinales; pero ¿quién se acuerda de ello?

Suceden cosas con respecto á los caminos vecinales que no se creerían si no se vieran. Tal es el abandono, la incuria que sobre este particular se observa.

Cadaqués, por ejemplo, sin acudir al medio de la prestación personal ni á la consignación de cantidad alguna en su presupuesto municipal, ha encontrado otro medio mejor factible para la conservación de su carretera que los dos precitados. Pero no arreglan solamente el trozo de carretera que les corresponde, el que pertenece á su término municipal, sino que deben arreglar el trozo que corresponde á los vecinos de Rosas si quieren tener buen camino, puesto que el Ayuntamiento de esta última población siempre se ha mostrado reácio en arreglar el trozo de camino que le corresponde, el que está enclavado dentro su término municipal.

Algunos vecinos de Cadaqués, conocedores del mal gravísimo que soporta tanto á la agricultura y á la seguridad individual el mal estado de su camino vecinal, han entablado diferentes veces con los Ayuntamientos de Rosas negociaciones, haciéndoles comprender la necesidad é ineludible obligación que tienen de mantener en buen estado el trozo de camino que les corresponde; pero ¡quiá! no ha habido medio de hacerles entrar en razón, nunca han querido hacerse cargo de la sin razon que les abona. Y cuidado que han desempeñado en Rosas la Alcaldía personas ilustradísimas y cultas de las que podía esperarse que tomarían en consideración las pretensiones justas de los vecinos de Cadaqués. Pero ¡cá! la igualdad es un mito.

Tambien otro vecino de Rosas se sentó por un tiempo en los escaños de nuestra Diputación provincial y no se sabe que levantára su voz en justicia de los habitantes de Cadaqués, haciendo cumplir á los Ayuntamientos de Rosas la obligación estrecha de mantener en buen estado el trozo de camino vecinal que, en justicia estricta, les corresponde.

¿Es esto justo? ¿No traspasa los límites de lo inverosímil? ¿Pudiera creerse si no se viera? En una nación que tantas libertades se han conquistado, es bochornoso que esto se permita. Con mano dura debieran corregirse estos abusos, que al fin y á la postre esta corrección redundaría en beneficio de todos.

Hemos conquistado muchas libertades, ¿cuàndo conquistaremos muchas igualdades?

Todavía nos resta algo que decir sobre este particular, que esplanaremos en otro artículo.

Conrado Buscató.

Cadaqués, Julio de 1899.

SANTOS DE HOY.

San Pantaleón, mr.; Stos. Mourio y Sergio mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Siervas de San José.

suerte, envite ó azar; pero el que no pierde no puede repetir lo que haya pagado voluntariamente, á no ser que hubiese mediado dolo ó que fuera menor, ó estuviera inhabilitado para administrar sus bienes.

Art. 1.799. Lo dispuesto en el artículo anterior respecto del juego, es aplicable á las apuestas.

Se consideran prohibidas las apuestas que tienen analogía con los los juegos prohibidos.

Art. 1.800. No se consideran prohibidos los juegos que contribuyen al ejercicio del cuerpo; como son los que tienen por objeto adiestrarse en el manejo de las armas, las carreras á pié ó á caballo, las de carros, el juego de pelota y otros de análoga naturaleza.

Art. 1.801. El que pierde en un juego ó apuesta de los no prohibidos, queda obligado civilmente.

La autoridad judicial puede, sin embargo, no estimar la demanda cuando la cantidad que se cruzó en el juego ó en la apuesta sea excesiva, ó reducir la obligación en lo que excediere de los usos de un buen padre de familia.

CAPITULO IV.

De la renta vitalicia.

Art. 1.802. El contrato aleatorio de renta vitalicia obliga al deudor á pagar una pensión ó rédito anual durante la vida de una ó más personas determinadas por un capital en bienes muebles ó inmuebles, cuyo dominio se le transfiere desde luego con la carga de la pensión.

Art. 1.803. Puede constituirse la renta sobre la vida del que dá un capital sobre la de un tercero ó sobre la de varias personas.

Tambien puede constituirse á favor de aquequella ó aquellas personas sobre cuya vida se otorga, ó á favor de otra ú otras personas distintas.

Art. 1.804. Es nula la renta constituída sobre la vida de una persona muerta á la fecha del otorgamiento ó que en el mismo tiempo se halle padeciendo una enfermedad que llegue á causar su muerte dentro de los veinte días siguientes á aquella fecha.

Art. 1.805. La falta de pago de las pen-

dotales sino en los casos y formalidades establecidas para enajenarlos ú obligarlos.

Art. 1.812. Las corporaciones que tengan personalidad jurídica, solo podrán transigir en la forma y con los requisitos que necesiten para enejenar sus bienes.

Art. 1813. Se puede transigir sobre la acción civil proveniente de un delito; pero no por eso se extinguirá la acción pública para la imposición de la pena legal.

Art. 1.814 No se puede transigir sobre el estado civil de las personas, ni sobre las cuestiones matrimoniales, ni sobre alimentos futuros.

Art. 1. 815 La transación no conprende sino los objetos expresados determinadamente en ella, ó que, por una induccion necesaria de sus palabras, deban reputarse comprendidos en la misma.

La renuncia general de derechos se entiende solo de los que tienen relación con la disputa sobre que ha recaído la transacción.

Art. 1816. La transacción tiene para las partes la autoridad de la cosa juzgada; pero no procederá la vía de apremio sino tratándose del cumplimiento de la trasacción judicial.

TITULO XII.

DE LAS TRANSACCIONES Y COMPROMISOS.

CAPITULO PRIMERO.

De las transacciones.

Art. 1.809. La transacción es un contrato por el cual las partes, dando, prometiendo ó reteniendo cada una alguna cosa, evitan la provocación de un pleito ó ponen término al que habia comenzado.

Art. 1.810. El tutor no puede transigir sobre los derechos de la persona que tiene en guarda sino en la forma prescrita en el número 12 del art. 269 y en el art. 274 del presente Código.

El padre, y en su caso la madre, pueden transigir sobre los bienes y derechos del hijo que tuvieren bajo su potestad; pero si el valor del objeto sobre que recaiga la transacción excediera de 2.000 pesetas, no surtirá ésta efecto sin la aprobación judicial.

Art. 1.811. Ni el marido ni la mujer pueden transigir sobre los bienes y derechos

siones vencidas no autoriza al perceptor de la renta vitalicia á exigir el reembolso del capital ni á volver á entrar en la posesion del predio enajenado; solo tendrá derecho á reclamar judicialmente el pago de las rentas atrasadas y el aseguramiento de las futuras.

Art. 1.806. La renta correspondiente al año en que muere el que la disfruta, se pagará en proporcion á los dias que hubiese vivido; si debia satisfacerse por plazos anticipados, se pagará el importe total del plazo que durante su vida hubiese empezado á correr.

Art. 1.807. El que constituye á título gratuito una renta sobre sus bienes, puede disponer, al tiempo del otorgamiento, que no estará sujeta dicha renta á embargo por obligaciones del pensionista.

Art. 1.808. No puede reclamarse la renta sin justificar la existencia de la persona sobre cuya vida esté constituida.

En el caso de existir dos ó más contratos de seguros para el mismo objeto, cada asegurador responderá del daño en proporción al capital que haya asegurado, hasta completar entre todos el valor total del objeto del seguro.

Art. 1.796. Cuando sobreviniere el daño, debe el asegurado ponerlo en conocimiento del asegurador y de los demás interesesados en el plazo que se hubiese estipulado y en su defecto en el de veinticuatro horas, contadas desde que el asegurado tuvo conocimiento del siniestro. Si no lo hiciere; no tendrá acción contra ellos.

Art. 1.797. Es nulo el contrato, si al celebrarlo tenia conocimiento el asegurado de haber ocurrido ya el daño objeto del mismo, ó el asegurador de haberse ya preservado de él los bienes asegurados.

CAPITULO III.

Del juego y de la apuesta.

Art. 1.798. La ley no concede acción para reclamar lo que se gana en un juego de